



Impuesto al Patrimonio Personas Físicas 2015

IMPUESTO AL PATRIMONIO PERSONAS FÍSICAS, NÚCLEOS FAMILIARES Y SUCESIONES INDIVISAS

Contribuyentes comprendidos en el literal A) del artículo 1 del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y/o en el segundo inciso del literal B) del mismo artículo por el patrimonio afectado indirectamente a explotaciones agropecuarias.

PRÓXIMOS VENCIMIENTOS

Pago del saldo IP y su sobretasa año 2015	23 de mayo de 2016
Declaración Jurada año 2015	24 de mayo de 2016

Presentación de la Declaración Jurada del Impuesto al Patrimonio y su sobretasa por Internet, o en medios magnéticos en los locales o en las redes de cobranza habilitadas o dependencias de la DGI.

[VER INSTRUCTIVO](#)